



Reporte

# PANORAMA ACTUAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN MÉXICO

FEBRERO 2026



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Sonora**



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Hermosillo**

## INTRODUCCIÓN

El consumo de sustancias como drogas, alcohol y tabaco representa uno de los fenómenos de mayor impacto en la salud y seguridad pública de nuestro país. Más allá de sus efectos individuales, el uso de sustancias psicoactivas incide en dinámicas familiares, productividad laboral, rendimiento escolar, violencia y conductas delictivas, configurándose como un factor de riesgo que requiere atención integral.

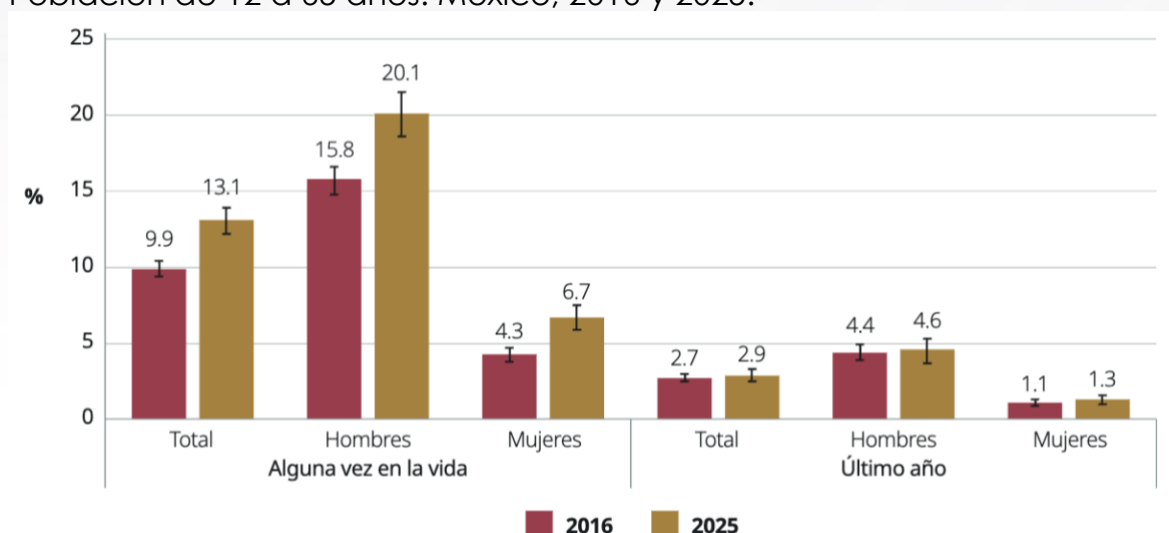
En los últimos años, los patrones de consumo han mostrado cambios en la edad de inicio, la prevalencia por sexo y grupos de edad, además de nuevas sustancias y mecanismos de acceso. Estas dinámicas obligan a analizar la información disponible para orientar decisiones basadas en evidencia y fortalecer las estrategias de prevención.

En este contexto, en este reporte se analizan los principales resultados de la reciente Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2025. Si bien la encuesta no desagrega resultados por entidad federativa, la información permite aproximarnos a las tendencias y reflexionar sobre sus implicaciones para el estado. Asimismo, se incorporan datos recientes sobre aseguramientos e incineración de narcóticos en Sonora, con el propósito de vincular la información epidemiológica con las dinámicas de oferta detectadas por las autoridades. Además de nuestra postura respecto al tema y el Directorio de Unidades de Salud Mental y Adicciones en Sonora.

## ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO EL CONSUMO DE DROGAS?

De acuerdo con la ENCODAT 2016 y 2025, en México la prevalencia de consumo de drogas ilícitas alguna vez en la vida en la población de 12 a 65 años pasó de 9.9% a 13.1%. Este incremento se observa principalmente en hombres, donde pasó de 15.8% a 20.1% (Gráfico 1).

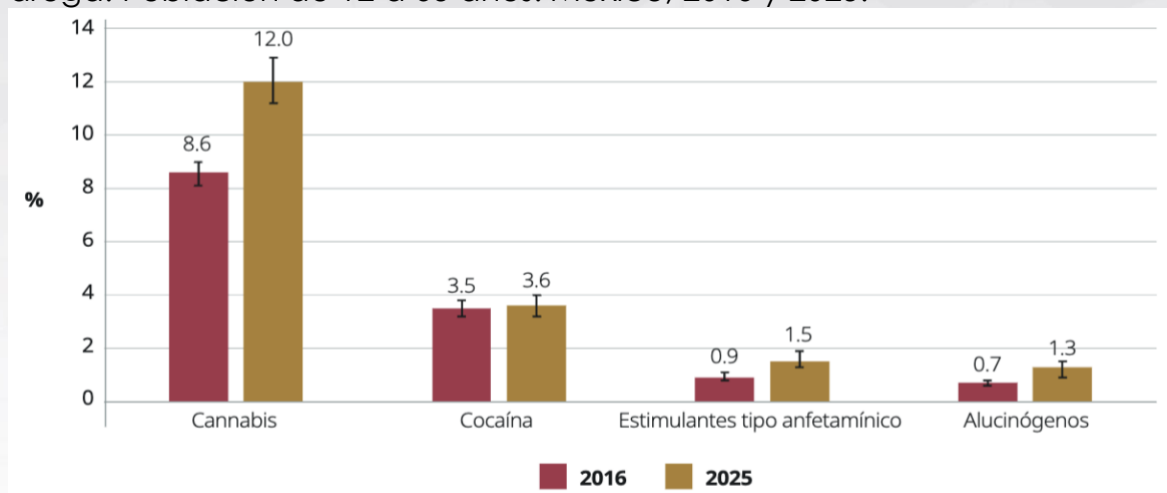
Gráfico 1. Consumo de drogas ilícitas alguna vez en la vida y último año. Población de 12 a 65 años. México, 2016 y 2025.



Fuente: ENCODAT 2016 y 2025.

El cannabis continúa siendo la droga ilícita de mayor consumo. Entre 2016 y 2025, la prevalencia de consumo alguna vez en la vida en la población de 12 a 65 años pasó de 8.6% a 12.0%. También se registraron incrementos en los estimulantes de tipo anfetamínico (de 0.9% a 1.5%) y en los alucinógenos (de 0.7% a 1.3%), mientras que el consumo de cocaína permaneció prácticamente sin cambios (3.5% a 3.6%) (Gráfico 2).

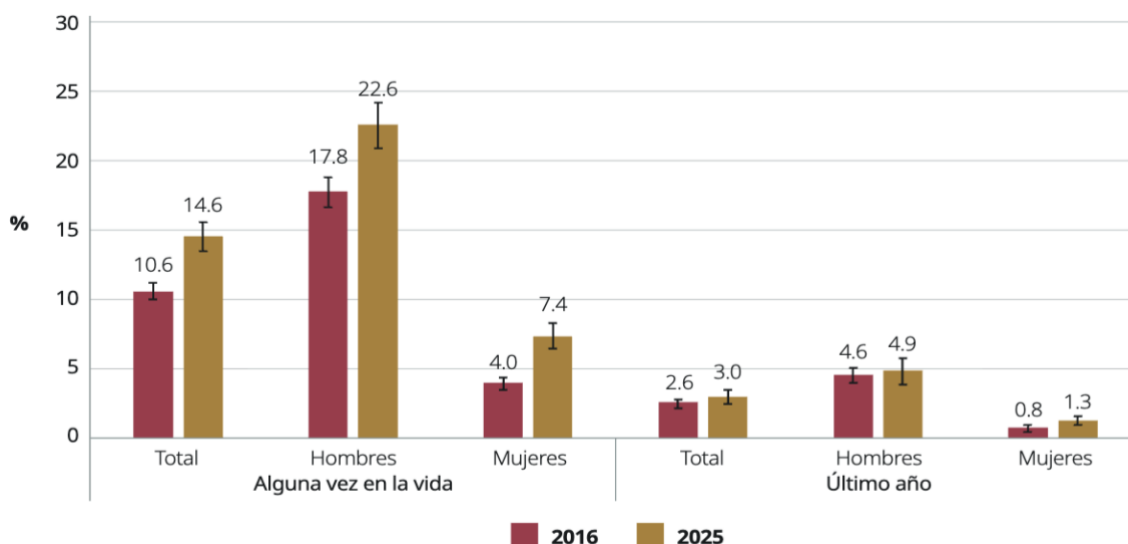
Gráfico 2. Consumo de drogas ilícitas alguna vez en la vida por tipo de droga. Población de 12 a 65 años. México, 2016 y 2025.



Fuente: ENCODAT 2016 y 2025.

En la población adulta de 18 a 65 años, la prevalencia de consumo de alguna droga ilícita alguna vez en la vida pasó de 10.6% a 14.6%. El incremento se observó tanto en hombres (de 17.8% a 22.6%) como en mujeres (de 4.0% a 7.4%). En contraste, el consumo en el último año se mantuvo estable, al pasar de 2.6% a 3.0%.

Gráfico 3. Consumo de drogas ilícitas alguna vez en la vida y último año. Población de 18 a 65 años. México, 2016 y 2025.



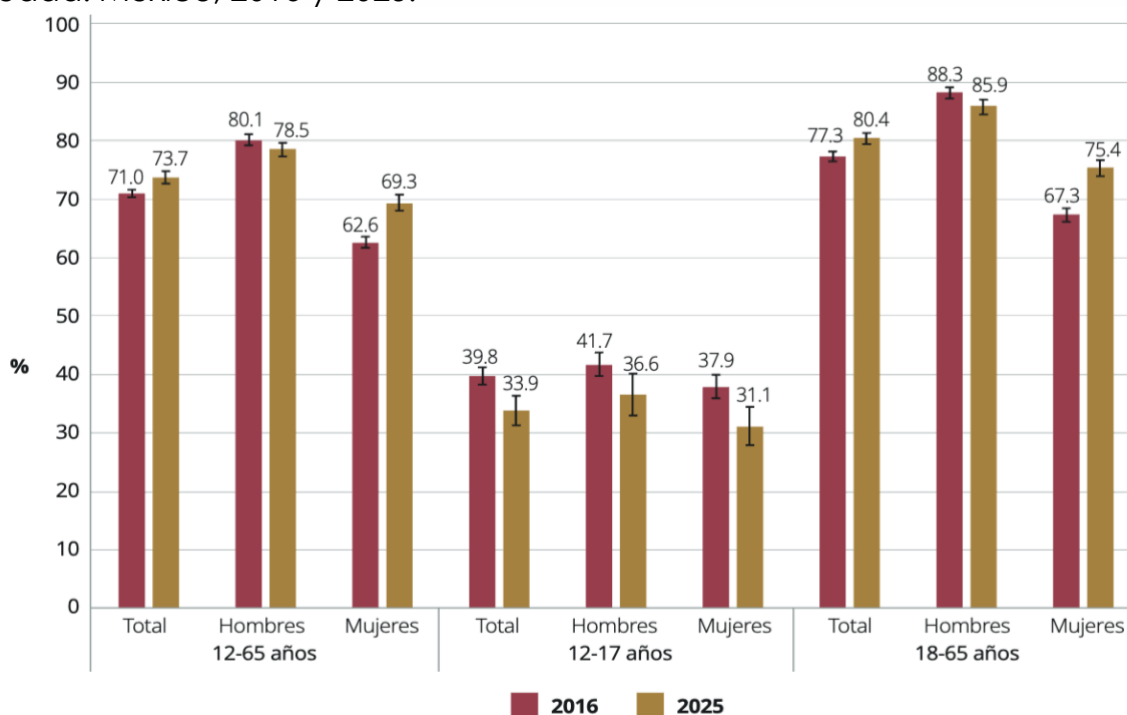
Fuente: ENCODAT 2016 y 2025.

## ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO EL CONSUMO DE ALCOHOL?

El alcohol continúa siendo la sustancia de mayor consumo en el país. Entre 2016 y 2025, el consumo alguna vez en la vida en la población de 12 a 65 años pasó de 71.0% a 73.7%. Aunque en los hombres se observa una ligera disminución (80.1% a 78.5%), el incremento se concentra en mujeres, al pasar de 62.6% a 69.3%.

En la población adolescente la prevalencia disminuyó de 39.8% a 33.9%; sin embargo, en adultos se registró un incremento al pasar de 77.3% a 80.4%. Particularmente, destaca el incremento en mujeres adultas, cuyo consumo pasó de 67.3% a 75.4% (Gráfico 4).

Gráfico 4. Consumo de alcohol alguna vez en la vida por sexo y grupo de edad. México, 2016 y 2025.



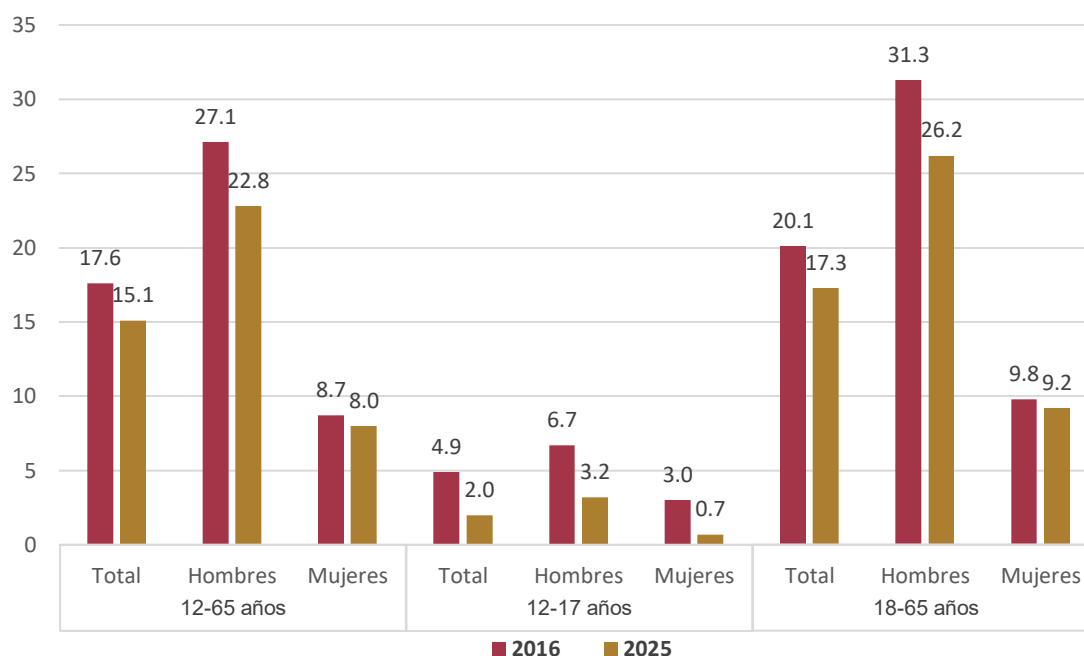
Fuente: ENCODAT 2016 y 2025.

## ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO EL CONSUMO DE TABACO Y NICOTINA?

En México, entre 2016 y 2025, el uso de tabaco fumado en el último mes mostró una disminución en la población de 12 a 65 años, al pasar de 17.6% a 15.1%. La reducción se observa principalmente en hombres, donde la prevalencia bajó de 27.1% a 22.8%, mientras que en mujeres se mantuvo prácticamente sin cambios (8.7% a 8.0%).

Por grupo de edad, el descenso es significativo tanto en adolescentes como en adultos. En la población de 18 a 65 años la prevalencia pasó de 20.1% a 17.3%, con una reducción importante en hombres (31.3% a 26.2%), mientras que en mujeres adultas el consumo permaneció estable. Estos resultados indican que, aunque el tabaquismo tradicional disminuye, la reducción no es homogénea entre sexos (Gráfico 5).

Gráfico 5. Consumo de tabaco fumado en el último mes. Población de 12 a 65 años. México, 2016 y 2025.

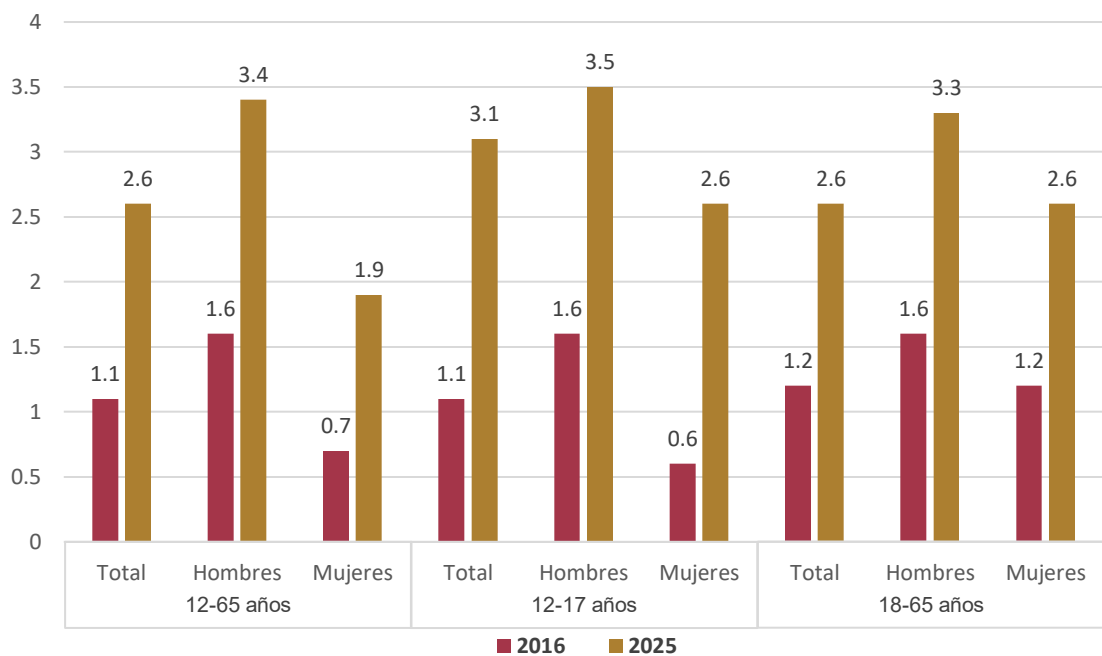


Fuente: ENCODAT 2016 y 2025.

En contraste, el uso de cigarro electrónico aumentó de manera importante entre 2016 y 2025. En la población de 12 a 65 años, la prevalencia en el último mes pasó de 1.1% a 2.6%. Aunque el incremento se observa en ambos sexos, los hombres mantienen prevalencias más altas (de 1.6% a 3.4%) en comparación con las mujeres (de 0.7% a 1.9%).

El incremento es particularmente relevante en adolescentes, donde el consumo pasó de 1.1% a 3.1% (en hombres fue de 1.6% a 3.5%). En la población adulta también se duplicó (1.2% a 2.6%). Estos datos sugieren una transición en las modalidades de consumo de nicotina, mientras el tabaco fumado disminuye, el uso de dispositivos electrónicos se expande, especialmente entre población joven (Gráfico 6).

Gráfico 6. Consumo de cigarro electrónico en el último mes. Población de 12 a 65 años. México, 2016 y 2025.



Fuente: ENCODAT 2016 y 2025.

## ACCIONES INSTITUCIONALES CONTRA EL MERCADO ILÍCITO EN SONORA

El pasado 5 de febrero, la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Especializada de Control Regional en Sonora, llevó a cabo un evento de incineración en la Estación Radio Monitora, ubicada en la carretera Hermosillo–Bahía de Kino. En este acto se dio destino final, conforme a derecho, a narcóticos, vehículos con blindaje artesanal y máquinas tragamonedas asegurados por fuerzas de seguridad de los tres niveles de gobierno que integran la Mesa Estatal de Seguridad Pública.

Este tipo de acciones forman parte de los esfuerzos institucionales para debilitar las estructuras de comercialización y distribución de sustancias ilícitas, así como para impedir que bienes vinculados a actividades delictivas regresen a circulación. La cantidad de metanfetamina y cocaína asegurada confirma la presencia activa de sustancias sintéticas y estimulantes en la región, lo que coincide con las tendencias nacionales de incremento en drogas ilícitas (Tabla 1).

Tabla 1. Sustancias aseguradas en Sonora. 5 de febrero de 2026.

| Sustancia                             | Cantidad        | Sustancia                    | Cantidad       |
|---------------------------------------|-----------------|------------------------------|----------------|
| CANNABIS SATIVA L                     | 50.466890 Kgs.  | CONTIENE OPIO                | 0.001100 Kgs.  |
| CLORHIDRATO DE COCAINA                | 937.557600 Kgs. | CONTIENE TRAMADOL            | 53 Unidades    |
| CLORHIDRATO DE METANFETAMINA          | 348.688900 Kgs. | DELTA 9 THC                  | 0.005200 Kgs.  |
| CONTIENE ALPRAZOLAM                   | 9 Unidades      | DIACETILMORFINA              | 1,142 Unidades |
| CONTIENE CLONAZEPAM                   | 4 Unidades      | GOMA DE OPIO                 | 18.282700 Kgs. |
| CONTIENE CLORHIDRATO DE COCAINA       | 10.663500 Kgs.  | METANFETAMINA                | 0.000190 Kgs.  |
| CONTIENE CLORHIDRATO DE METANFETAMINA | 582.567230 Kgs. | PLANTAS DE CANNABIS SATIVA L | 145 Unidades   |
| CONTIENE COCAINA                      | 0.006800 Kgs.   | OPIO                         | 20.990800 Kgs. |
| CONTIENE DIACETILMORFINA              | 0.417800 Kgs.   | SUSTANCIA NEGATIVA           | 1.284100 Kgs.  |
| CONTIENE HEROINA                      | 0.014700 Kgs.   |                              |                |

Fuente: Fiscalía General de la República.



## RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN EL ENTORNO FAMILIAR

Los cambios en los patrones de consumo de sustancias requieren una participación activa de familias y cuidadores. Es importante tener presente que, es en el hogar donde se forman hábitos, se establecen límites y se construye la percepción de riesgo frente al consumo de sustancias como alcohol, drogas y nicotina.

- **Fortalecer la comunicación abierta y constante.** Hablar sobre alcohol, drogas y dispositivos electrónicos de nicotina desde edades tempranas reduce la probabilidad de inicio temprano. La información debe ser clara, basada en evidencia y adaptada a la edad.
- **Establecer límites claros y consistentes.** La supervisión activa, el establecimiento de reglas y el conocimiento de las actividades y amistades de hijas e hijos son factores protectores comprobados frente al consumo.
- **Observar señales tempranas de alerta.** Cambios bruscos de conducta, aislamiento, alteraciones en el rendimiento escolar o nuevas dinámicas sociales pueden indicar situaciones de riesgo. La detección oportuna facilita intervenciones tempranas.
- **No normalizar el consumo en el entorno familiar.** El consumo habitual de sustancias en adultos puede influir en la percepción de riesgo de adolescentes. Modelar conductas responsables es una herramienta preventiva clave.
- **Informarse sobre nuevas modalidades de consumo.** El crecimiento del uso de cigarro electrónico en adolescentes exige que madres y padres conozcan sus características, riesgos y formas de acceso.

## POSICIONAMIENTO

El fenómeno del consumo de sustancias evoluciona y la respuesta institucional debe hacerlo con la misma velocidad. Aunque existen esfuerzos relevantes para disminuir la oferta ilícita, el componente preventivo permanece poco visible en la agenda pública.

En este contexto, desde los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo consideramos prioritario:

- **Fortalecer la generación de información estatal y el monitoreo permanente del consumo.** Es indispensable contar con datos locales, sistemáticos y desagregados por edad, sexo y municipio que permitan dimensionar con precisión la situación en el estado, identificar grupos de riesgo y orientar decisiones presupuestales basadas en evidencia.
- **Vincular las acciones de aseguramiento con estrategias de reducción de la demanda.** Las incineraciones y decomisos representan esfuerzos relevantes para debilitar la oferta ilícita; sin embargo, su impacto será limitado si no se articulan con programas comunitarios, escolares y familiares que reduzcan el consumo y modifiquen la percepción de riesgo.
- **Fortalecer el acompañamiento familiar como eje central de prevención.** La evidencia demuestra que la supervisión parental, la comunicación constante y el establecimiento de límites claros son factores protectores determinantes. Es necesario impulsar campañas que fortalezcan a madres y padres como actores clave en la prevención temprana.
- **Consolidar la coordinación intersectorial entre salud, educación y seguridad pública.** La prevención del consumo no debe abordarse exclusivamente desde el ámbito policial. Requiere articulación con servicios de salud mental, atención a adicciones, capacitación docente y estrategias comunitarias que permitan intervenir antes de que el consumo derive en problemáticas mayores.

## ATENCIÓN A SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN SONORA

La **Dirección General de Salud Mental y Adicciones** coordina servicios y programas de tratamiento a personas con Trastornos Mentales, Farmacodependencia, Alcoholismo y Violencia Intrafamiliar a través de una unidad desconcentrada. A esta unidad se encuentran adscritos diversos hospitales y programas para la prestación de servicios de salud mental y adicciones.

**Dirección:** Calle Dr. Moisés Canale Rodríguez #18 esquina con Ave. Juan de Oñate, Col. Los Arcos C.P. 83250

**Teléfono:** (662)381 7110

**Correo electrónico:** [dgsmarecepcion@gmail.com](mailto:dgsmarecepcion@gmail.com)

**Horario de atención:** De lunes a viernes de 8:00am a 2:30pm



## DIRECTORIO ESTATAL DE UNEME-CAPA

### **CAPA Hermosillo Sur**

Dirección: Calzada Progreso y Blvd.  
Libertad C.P. 83295  
Tel. (662) 254 6917  
Correo: capahillosur@gmail.com

### **CAPA Hermosillo Norte**

Dirección: Cabo San Antonio  
Col. Fracc. Floresta  
Tel: (662) 118 8326  
Correo: capa.hillonorte@gmail.com

### **CAPA Guaymas**

Dirección: Blvd. Diana Laura Riojas  
entre Mar Mediterráneo y Mar Azul  
Col. Luis Donald Colosio C.P. 85424  
Tel. (622) 221 0108  
Correo: Guaymas.capa@gmail.com

### **CAPA Cajeme Norte**

Dirección: De los Condes y Monarcas  
No.1520 Col. Real del Norte  
Tel. (644) 413 6881  
Correo: capacajemenorte@gmail.com

### **CAPA Cajeme Sur**

Dirección: Tabasco Sur No. 5850  
entre Ejército Nacional y Comonfort  
Col. Russo Voguel C.P. 85197  
Tel. (644) 417 8896  
Correo: cnvcajemesur@gmail.com

### **CAPA Navojoa**

Dirección: Talamantes y Sor Juana  
Inés de la Cruz Col. Constitución  
Tel. (642) 421 3320  
Correo: capanavojoa@gmail.com

### **CAPA Navojoa**

Dirección: Talamantes y Sor Juana  
Inés de la Cruz Col. Constitución  
Tel. (642) 421 3320  
Correo: capanavojoa@gmail.com

### **CAPA Caborca**

Dirección: Avenida Sonora y calle 12  
Col. Industrial C.P. 83640  
Tel. (637) 372 5714  
Correo: capacaborca@gmail.com

### **CAPA Puerto Peñasco**

Dirección: Calle Simón Morúa y  
Avenida Juan de La Barrera  
Tel. (638) 3888240.  
Correo: capaptopco@gmail.com

### **CAPA San Luis Rio Colorado**

Dirección: Callejón Guerrero y Calle 32  
Col. Campestre C.P. 83499  
Tel (653) 535 1809  
Correo: capa.sanluis@gmail.com

### **CAPA Nogales**

Dirección: Avenida Tecnológico y  
Calle Atenea Col. El Greco C.P.84066  
Tel. (631) 314 8888  
Correo: capanogales@gmail.com

### **CAPA Agua Prieta**

Dirección: Calle 42 entre avenida 8 y  
9 S/N Col. Olivos C.P. 84200  
Tel: (633) 121 6265  
Correo: capa.aguaprieta@gmail.com

### **CAPA Puerto Peñasco**

Dirección: Calle Simón Morúa y  
Avenida Juan de La Barrera  
Tel. (638) 3888240.  
Correo: capaptopco@gmail.com

### **CAPA San Luis Rio Colorado**

Dirección: Callejón Guerrero y Calle  
32 Col. Campestre C.P. 83499  
Tel (653) 535 1809  
Correo: capa.sanluis@gmail.com



## Comité Ciudadano de Seguridad Pública

PARA MAYOR INFORMACIÓN, CONSULTA NUESTROS PORTALES Y REDES SOCIALES:



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Sonora**



@CCSPSonora



@CCSPSonora



@ccspson



Sonora.ccsp.mx



Comité Ciudadano de  
Seguridad Pública **Hermosillo**



@CCSPHermosillo



@CCSPHermosillo



@CCSPHermosillo



Hermosillo.ccsp.mx